



# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PANTEÓN DE NUEVA CREACIÓN



## OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Expedición de autorizaciones sanitarias para panteones públicos o privados de nueva creación, incluyendo hornos crematorios.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas y morales que pretendan establecer un nuevo panteón.



## ¿CUÁL ES EL COSTO?

Este trámite es completamente **GRATUITO**.

## ¿CUÁL ES EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN?

**45 días** naturales.



## REQUISITOS:

### PASO 1:

Acércate al Centro Integral de Servicios (CIS) vía correo electrónico (cis.dprs@gmail.com) o personal en las instalaciones para conocer los requisitos primarios internos.

### PASO 2:

- **Solicitud de autorización para panteón de nueva creación.**
- Licencia de uso de suelo y constancia de zonificación, expedida por municipio y DGDUOT (SEDESOL).  
(solicita primero la expedida por municipio, posterior la expedida por SEDESOL)
- Acta de sesión de cabildo del H. Ayuntamiento.
- Permiso de construcción, expedido por municipio.
- Estudio de impacto ambiental y Licencia de funcionamiento ambiental expedida por SEDEMA.
- Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable, expedido por la DGDUOT (SEDESOL).

## ¿EN DÓNDE REALIZO EL TRÁMITE?

Centro Integral de Servicios (CIS) Estatal.  
Calle Morelos #76 Col. Centro. Xalapa, Ver.



## DOCUMENTO A OBTENER:

Licencia de  
Funcionamiento

f x i t y s SSAVER.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ



**POR AMOR A  
VERACRUZ**